RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD NÚM. 14/19 (416/2019) CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO, POR PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE CORDOBA. CCA: +6.6EGQZ8Z.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 20/05/2019, se acordó la iniciación del expediente núm. 14/19, para la contratación del **SUMINISTRO, POR PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE CORDOBA,** por Procedimiento Negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en artº 168 apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por razón de exclusividad, dado que el contrato sólo puede encomendarse a un único empresario, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 28/05/2019, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Con fecha 31/05/2019, se ha publicado la licitación del procedimiento en el Perfil del Contratante, donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP, siendo el plazo máximo de presentación de ofertas el día 17/06/2019.

CUARTO.- Con escrito de fecha 03/06/2019 se ha solicitado oferta a la empresa CHIESI ESPAÑA, S.A., indicándole el plazo de presentación de la oferta, según se indica en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- Según el Certificado de Registro del Hospital se ha recibido oferta del licitador CHIESI ESPAÑA, S.A.

SEXTO.- El día 18/06/2019, se procedió a la apertura de los sobres y a la calificación de la documentación contenida en el sobre número 1, así como la apertura del sobre número 2 (documentación técnica y económica), de la empresa que ha presentado su oferta al procedimiento, remitiéndose para su valoración y posterior negociación.

SEPTIMO.- De conformidad con el apartado 10.1 del Cuadro Resumen, el presente contrato queda eximido el adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la LCSP.

OCTAVO.- Dado que entre la documentación presentada por la empresa ha enviado los Certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, vigentes, no es necesario requerir a la empresa ninguna documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada

por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. núm. 22 de 03-02-15), y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26-12-18).

SEGUNDO.- El Art. 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento seguido para la Contratación del **SUMINISTRO, POR PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE CORDOBA,** a la empresa **"CHIESI ESPAÑA, S.A..",** por un importe de 480.000,00.- € (IVA excluido), 499.200,00.- € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP ya citado.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, 21 de junio de 2019
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Valle García Sánchez

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

Código Contrato Administrativo: +6.6EGQZ8Z

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba

Nº de expediente: 0000416/2019

Empresa: CHIESI ESPAÑA S.A.

Lote	Código Gc	Denominación	Fecha Adjudicación	Código SAS	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	F37423	VELMANASA ALFA 10MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	20/06/2019	B.15.21874.110777	100127273388		1.200,000000	480.000,00 €
							IVA %4	IVA %4
							1.248,000000	499.200,00 €

TOTAL: IVA excluido: 480.000,00 € IVA incluido: 499.200,00 €